EVALUACIÓN TÉCNICA
EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-2024-0001

En Gachancipá, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), Marco Antonio Niño Ayala - Secretario de Gobierno, Olga Lucia Heredia Gómez - Secretaria de Planeación y Servicios Públicos, Miguel Ángel Rojas Rozo - Secretario de Obras, Gerardo González Santamaria - Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente, Sandra Marcela Rojas Barrera - Secretaria de Desarrollo Social, proceden a realizar la evaluación técnica en el marco de la invitación de Mínima Cuantía No. **MC-2024-0001** y recomendar al señor alcalde de Gachancipá la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS QUE PRESTEN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO"**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a las 13:30 hrs y una vez constatada la hora de cierre señalada en el presente proceso, se pudo constatar en la plataforma SECOP II habilitado para su recepción, la presentación de una (01) propuesta que se relacionan a continuación, así:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	COMBUSTIBLES H&R LTDA
NIT:	900.078.103-0
RL	Cristina del Pilar Hernández Velásquez
CC	52.047.242
VALOR OFERTA:	$ 36.400.000
OBSERVACIONES:	NINGUNA

Se procede a la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

Una vez verificadas las propuestas económicas presentadas de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la propuesta de menor valor, presentada por el proponente **COMBUSTIBLES H&R LTDA**

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS- PRESENTADOS POR COMBUSTIBLES H&R LTDA

CONDICIONES TÉCNICAS DE EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará con la presentación de mínimo dos (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea suministro de combustibles con entidades estatales y/o privadas, su valor debe ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.

N° CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EN PESOS	SMMLV	FECHA (MES /AÑO) INICIAL	FECHA (MES /AÑO) FINAL	CUMPLE/ NO CUMPLE

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **COMBUSTIBLES H&R LTDA**, **NO CUMPLE,** con los requisitos correspondientes a experiencia solicitada en el proceso, teniendo en cuenta que no aporta las certificaciones de los contratos presentados.

CONDICIONES TÉCNICAS

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para

participar en la presente invitación, deberá presentar lo siguiente;

10.3.1. CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN

El proponente deberá anexar junto con su oferta certificación de calibración de los surtidores, vigente con respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria. De igual forma donde se certifique que los surtidores tienen sus respectivos filtros según la reglamentación.

CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cumple	N/A

10.3.2. DISPONIBILIDAD DE ESTACIÓN DE SERVICIO

El proponente debe demostrar que cuenta con Disponibilidad de una estación de combustibles dentro del perímetro urbano del municipio de Gachancipá, para efectos de la debida ejecución del contrato, Circunstancia que se acreditara con la presentación del respectivo certificado de matrícula inmobiliaria y/o contrato de arrendamiento, en los cuales conste que el proponente cuenta con dicho requerimiento.

CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cumple	N/A

10.3.3. NÚMERO DE ISLAS

El proponente debe ofrecer y CUMPLIR con una estación de servicio que cuente como mínimo con una isla para gasolina corriente y ACPM. La Entidad se reserva el derecho a efectuar visitas en caso de creerlo necesario a las instalaciones, donde funciona la estación de servicio durante el proceso de selección.

CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cumple	N/A

10.3.4. PRECIO DEL COMBUSTIBLE

El proponente deberá expresar mediante escrito que se compromete a respetar y garantizar a la entidad el precio oficial fijado por el Ministerio de Minas, en los casos en que opere el régimen de libertad vigilada.

CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cumple	N/A

10.3.5. PERMISOS DE OPERACIÓN Y LICENCIAS

El oferente deberá acreditar que cuenta con licencia ambiental para estaciones de servicio de combustible líquido, así mismo, deberá acreditar contar con los permisos vigentes para su operación y cumplimiento de las reglamentaciones específicas de sus actividades de distribución minorista de derivados del petróleo y las normas de seguridad que lo regulan. De igual forma deberá presentar los siguientes;

1. Presentar Certificado de análisis químico de carburantes - vigente.
2. Certificación de cantidad y calidad del Combustible. Para ello podrá presentarse la ficha técnica de la Planta Mayorista que suministrará el combustible al proponente.
3. Certificar que cuenta con las medidas necesarias de seguridad adecuadas según la especificación del Ministerio de Minas y Energía soportada mediante material fotográfico.
4. Certificación o constancia de conformidad emitido por el organismo de evaluación de la conformidad.
5. El proponente deberá aportar la autorización por medio de la cual se autoriza el funcionamiento a las estaciones de servicio ofrecidas para la comercialización o distribución de combustible, la cual deberá estar vigente a momento de presentar su oferta y con su presentación el proponente que resulte adjudicatario, se compromete a mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.
6. El proponente deberá aportar la licencia ambiental para la operación de la estación de servicio emitida por autoridad ambiental.
7. Ficha de datos de seguridad.

CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cumple	N/A

FICHA TÉCNICA

El proponente deberá presentar la ficha técnica de los servicios a ofrecer suscrita por el representante legal y desarrollada de manera específica y detallada. El alcance de los valores unitarios. En todo caso debe cumplir con lo mínimo que solicita la Entidad para cada ítem, medida, características.

CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Cumple	N/A

PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez revisados los documentos que hacen parte de la propuesta presentada por **COMBUSTIBLES H&R LTDA,** dentro del proceso **MC-2024-0001,** en la plataforma **SECOP II,** así;

Combustible					
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIA BOGOTA	COSTO ADMINISTRATIVO	VALOR TRANSPORTE	VALOR TOTAL
1	Galón Diesel	$9.357	$889	$0	$10.246
2	Galón Gasolina Corriente	$15.573	$1.479	$0	$17.052
3	Galon Diesel MaxPro	$10.499	$997	$0	$11.496

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente COMBUSTIBLES H&R LTDA, NO CUMPLE, con los requisitos habilitantes técnicos establecidos en la convocatoria pública selección mínima cuantía **MC-2024-0001.**

CUADRO RESUMEN

COMBUSTIBLES H&R LTDA	**NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR**

Marco Antonio Niño Ayala
Secretario de Gobierno

Olga Lucia Heredia Gómez
Secretaria de Planeación y Servicios Públicos

Miguel Ángel Rojas Rozo
Secretario de Obras

Sandra Marcela Rojas Barrera
Secretaria de Desarrollo Social

Gerardo González Santamaria
Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente

Proyecto. Miguel Ángel Rojas Rozo-Secretario de Obras
Revisó: Miguel Ángel Rojas Rozo-Secretario de Obras